



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-48984931-APN-INIDEP#MEC DA POR ACEPTADA RENUNCIA DRA. CLAUDIA RAQUEL CAROZZA AL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL INIDEP

---

VISTO el Expediente N° EX-2024-48984931-APN-INIDEP#MEC del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la RESOL-2023-922-APN-INIDEP#MEC, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución RESOL-2023-922-APN-INIDEP#MEC de fecha 27 de noviembre de 2023, se le asignaron transitoriamente, a partir del 22 de marzo de 2022, las funciones de Directora Nacional de Investigación del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO a la Dra. Claudia Raquel CAROZZA (M.I. N° 17.214.707).

Que mediante Nota N° NO-2024-48966603-APN-DNI#INIDEP, con fecha del 13 de mayo de 2024, la Dra. Claudia Raquel CAROZZA (M.I. N° 17.214.707) ha puesto a disposición su renuncia al cargo de DIRECTORA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, perteneciente al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO.

Que por indicación de las autoridades, se instruye a la Dirección de Recursos Humanos a iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia de la citada funcionaria.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 3413 de fecha 28 de diciembre de 1979, 311 del 15 de abril de 2024, la Resolución N° 3 de fecha 21 de abril de 2024 de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA y la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019, procede disponer sobre el particular.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS ACUÁTICOS Y PESCA  
A CARGO DEL DESPACHO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Claudia Raquel CAROZZA (M.I. N° 17.214.707), a partir del 13 de mayo de 2024, al cargo de DIRECTORA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, perteneciente al INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 13, Tramo Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º.- Agradécese a la nombrada profesional la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3 º.- Reubíquese a la Dra. Claudia Raquel CAROZZA (M.I. N° 17.214.707) en el cargo de Investigadora con orientación en Evaluación de Recursos Pesqueros de la Planta Permanente de este Instituto Nacional, Nivel A, Grado 13, Tramo Avanzado del Agrupamiento Científico-Técnico del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4 º.- Regístrese, comuníquese y archívese.